

Rut : 69.254.400-5

Dirección
Demandante :

Teléfono : 56-61-2621018-15

Demandante : Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos

Unidad de Compra : Adquisiciones

Fecha Envio OC. : 12-09-2025 17:30:20

Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA

Nº: 3704-290-AG25

SEÑOR (ES) : STUDIONE SPA

RUT : 77.181.967-2

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Adquirir 17 laminas de Acrílico Sandwiches tamaño 24x24

FECHA ENTREGA PRODUCTOS : 22-09-2025

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : O'HIGGINS 189

Cabo de Hornos

Región de Magallanes y de la Antártica

DIRECCION DE DESPACHO : O'HIGGINS 189

Cabo de Hornos

Región de Magallanes y de la Antártica

METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
82121505	Impresión promocional o publicitaria	1 Global	Adquirir 17 laminas acrílicos sandwich tamaño 24x24 cms., 3 mm, con embellecedores c/u, corte laser, con gráfica impresa, se adjuntan imágenes		180.000,00	0,00	0,00	180.000
						Neto	\$ 180.000	
						Dcto.	\$ 0	
						Cargos	\$ 20.000	
						Subtotal	\$ 200.000	
						19% IVA	\$ 38.000	
						Total	\$ 238.000	

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 15.22.07.002 del sistema Cas Chile.

Fuente Financiamiento: 215.22.07.002

Observaciones:

NO PODRÁ SER RETIRADO EN LAS DEPENDENCIAS DEL PROVEEDOR

Orden de Compra código: 3704-290-AG25 dirigida a STUDIONE SPA

Justificación selección de cotización menos económica: Los productos o servicios cotizados cumplen de mejor manera con los requisitos técnicos solicitados.

Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario):
(4624-30-PC25 / 215.22.07.999)

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>